

# LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

## CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—San Hermenegildo rey, y San Justino.

DIA 14.—San Tibureio, Máximo y Valeriano.

DIA 15.—Sta. Basilisa y Sta. Anastasia.

CULTOS.—Al toque de oraciones todos los dias, rosario y explicacion de doctrina cristiana, en las iglesias de San Pedro y la Merced y visita á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús en Sta. Clara.

El 14 á las 9, misa á San Francisco de Paula en San Andrés.

El 13, 14 y 15, confirmacion en la Catedral, la Merced y San Andrés.

Sr. Director de LA CRÓNICA,  
Teruel.

Madrid de 10 Abril de 1882.

El asunto del dia, la cuestion que ocupa la atencion pública en estos momentos es el tratado de comercio aprobado con la vecina república sin tener para nada en cuenta las opiniones de nuestros industriales.

La discusion del tratado debe empezar hoy en el Congreso. Los ministeriales aseguran que el Gobierno lo defenderá con empeño aunque los representantes de Cataluña tomen la actitud anunciada y acordada en la reunion últimamente celebrada, pero las personas menos apasionadas aseguran que en ésta como en otras cuestiones se buscará un término de avenencia.

Ya en la misma reunion el Senador Sr. Alvarez manifestó que la actitud de resistencia que los catalanes han adoptado cohibe al Gobierno para tomar cualquier resolucion favorable á los intereses que todos defienden y se comprometa por su parte, á conseguir del Gobierno, si Cataluña volvía á su estado normal en breve plazo ya que no el que se anule, porque esto no es posible, que se admita una enmienda que suspenda por ahora los efectos del tratado, ó que se haga reformable anualmente ó á dos años.

La primera parte de la propuesta del Sr. Alvarez podria aceptarse sin gran dificultad; pero la segunda sería un semillero de disgustos que se reproducirian y mantendrian en constante alarma á los productores españoles.

Tratando de este mismo asunto y como para hacer el *pendant* de la reunion de Senadores y Diputados catalanes se verificó otro *meeting* libre-cambista en el Salon de Capellanes.

A esta reunion y á la discusion en

ella promovida fueron admitidos los proteccionistas.

D. Gabriel Rodriguez, constante defensor y panegirista de las ventajas del libre cambio pronunció un discurso bello en la forma pero lleno de utopias y de fantásticas afirmaciones fácilmente rebatidas por los que quieren á todo trance que no perezca la ya no muy floreciente industria nacional.

Como ya les dije á Vds. se habla con insistencia de una próxima modificacion ministerial.

Aunque el cambio de postura está como nunca justificado, yo no creo que se realice hasta que se termine la discusion del tratado de comercio y la de algunos otros proyectos ya presentados por el Gobierno en las Cámaras.

Entonces vendrá irremisiblemente una modificacion en el Gabinete que probablemente se reconstituirá bajo la base de los Sres. Sagasta y Martinez Campos.

Por el momento el proyectado Gabinete Jovellar ha perdido terreno y no tiene probabilidades en su favor.

El Sr. Camacho que está verdaderamente fatigado de tantas contrariedades y molesto con la tibieza del apoyo de sus amigos, desea vivamente retirarse á su casa de donde en rigor fué sacado á la fuerza por exigencias de la política.

Esta sola razon es bastante á provocar una crisis si ya no hubiese tantas que con seguridad han de promoverla.

«*⊕*»

Ayer por la tarde llegó á esta Corte procedente del Escorial donde ha pasado los dias de Semana Santa S. M. el Rey D. Francisco de Asis.

El augusto padre del rey D. Alfonso pasará unos dias al lado de sus hijos y marchará á Sanlúcar y Sevilla donde permanecerá una temporada.

Siguen relacionando muchas personas este viaje con el proyectado matrimonio entre la infanta Doña Eulalia y el infante D. Antonio, hijo de los Duques de Montpensier.

Aun no se puede asegurar que estos rumores sean fundados, pero es lo cierto que circulan y yo los reproduzco para conocimiento de ustedes.

«*⊕*»

Á los dias tristes de la Semana Santa, ha sucedido en Madrid la animacion

y alegria propios de la Pascua de Resurreccion.

Los teatros han abierto sus puertas estrenando obras más ó menos aceptables é importantes.

En el teatro Español, se ha representado un drama del Sr. Echegaray, titulado *Los dos curiosos impertinentes*, de escaso mérito y que apesar del nombre de su autor, no ha logrado grandes aplausos.

Una linda comedia de D. Enrique Gaspar, estrenada en Apolo y otras obras puestas en escena en los coliseos de Lara y Eslava, son las novedades españolas, aquí presentadas.

Esta noche se presenta en el teatro Real la eminente actriz francesa, Sarah Bernhardt y anoche debutó en el de la Comedia, la no menos notable artista italiana Virginia Marini con su excelente compañía.

Como en breve aparecerá otra compañía de ópera italiana en el teatro del Príncipe Alfonso, resulta; que en la Capital de España, no vá á hablarse en un solo teatro de importancia, la hermosa lengua de Cervantes.

R.

## Noticias provinciales y locales.

Un Boletin extraordinario se ha publicado hoy por esquinas y plazas; pero no ha llegado á nuestra Redaccion.

Se da en él como segura la pacificacion de Cataluña.

Será verdad?

Creemos que sí, ó quizá no.

Há transigido el Gobierno?...

¿Se han salido los catalanes con la suya?

La voz de Cataluña es la voz de la Nacion, cuando se trata de Gobiernos tan desdichados como el actual.

¿Es V. fusionista? Pues yo tampoco.

¿Es V. posibilista? Pues yo menos.

«*⊕*»

Diálogo posible entre Diputados provinciales ministeriales.

Por qué tanta insistencia en desestimar sin causa ni razon bastante á mi entender el acta de D. Juan Ignacio Rojo y la de D. Lucas Esteban cuando quizás sean estas las últimas sesiones que celebre la Diputacion con la vigente ley, y sobra *mayoria*?

Porque es necesario demostrar el poder de ciertas personalidades políticas

ya que tan mal paradas quedaron en los comicios y porque además hay empeño en que uno de los dos candidatos derrotados ocupe una plaza en la Comisión permanente para que estando allí hasta la renovación, prepare las cosas de manera que no le vuelva a suceder lo de ahora.

Mas cómo puede ocuparse un sitio que está ya provisto?

¿No se formularon ya las ternas para la vacante de D. Jorge Estevan?

Efectivamente así es; pero como la propuesta no estaba hecha con arreglo a la ley, según dijo la minoría que no deja pasar un renuncio, y como por otra parte no hemos de poder consentir que los 4 partidos llamados bajos que ya tienen la debida representación en la Comisión permanente con los tres vocales que en la actualidad hay de aquel país y en la Mesa de la Diputación con la Presidencia, Vice-presidencia y un Secretario, sin que los 6 altos tengan más que al Sr. Cabañero en la Comisión y el Secretario que votaron las minorías, haremos se anule la nueva propuesta que hemos formulado y que no es más que compás de espera; mientras, se verificarán las elecciones en Torre los Negros y Montalvan, elegiremos á los candidatos ahora derrotados pues si viene algun conservador lo echaremos otra vez y despues catate que á cualquiera de ellos lo metemos en la Comisión y *tuti contenti*.

Pero se entenderán los dos candidatos vencidos cuando llegue este caso?

Si hombre si; entonces habrá liquidación para el uno.

Y no siendo el otro letrado, cómo ha de ocupar la plaza única que hay vacante?

No te apures, amigo mio, que de aquí allá quizás haya más de una vacante por el procedimiento de las liquidaciones que antes he indicado: La mayoría, seguirá cada día más unida y compacta y libre de esos temores que le inspiraba la minoría, conseguirá cuanto quiera sin que se saquen á plaza nuestras impericias ó erróneas interpretaciones legales.

Más difícil es averiguar si el candidato que ha de ocupar la plaza en la Comisión se sujetará por mucho tiempo á la tutela á que se le destina y si el que ahora proponemos en ler. lugar y único que puede ser nombrado se resignará al secundario papel que le hemos destinado; pero lo uno y lo otro para ellos y los que mandan: nosotros á obedecer y callar, que si nos dividimos ya somos perdidos.

«»

Unos de los acuerdos de más importancia sin duda alguna que adoptó la Diputación provincial en las sesiones del último periodo semestral, fué á consecuencia de la proposición que en la sesión del día 2, sostuvo nuestro amigo D. Bartolomé Estéban y Marin encaminado á que la Diputación haciendo suyas las quejas formuladas por más de 130 pueblos representados en la reunión celebrada en esta Ciudad el día 30 del pasado, interpusiera las reclamaciones convenientes á fin de que

se modifique el señalamiento que la Administración ha hecho para la exacción de la contribución territorial.

Pasada á informe de una Comisión especial aquella proposición y en la imposibilidad de dar una pronta y satisfactoria solución al asunto, se determinó autorizar á la Comisión permanente asociada para que entablara las convenientes reclamaciones. Estudie detenidamente el asunto la corporación á quien se confió tal encargo y no ceje hasta conseguir la rebaja en el señalamiento en cuestión puesto que los aumentos que han sufrido los más de los pueblos con aquel señalamiento en su líquido imponible son, no solamente inaplicables; sino que no habiendo aumentado su riqueza, son imposibles de satisfacer y de pagarse contribuirían al completo aniquilamiento de esta provincia.

«»


Otro acuerdo importante adoptó la Diputación al consignar cantidad bastante para que, nombrándose al profesorado conveniente, pueda pronto abrirse la escuela normal de maestras, como está ya establecida la de maestros. Felicitamos sinceramente á la corporación por ello y también por que reconociendo la importancia de la minería de la provincia, destinará una cantidad, no excesiva por cierto en nuestro concepto, para auxiliar la exposición minera nacional.

«»

No deja de ser importantísimo y trascendental también el pensamiento que acarició el Ayuntamiento de esta ciudad de hacer de planta ó habilitar convenientemente un edificio para en él instalar la Audiencia provincial en el caso de que se aprueben los proyectos de Gracia y Justicia.

Para la realización de este proyecto el Ayuntamiento solicitaba auxilio de la Diputación. Nuestros amigos dispuestos se hallaban á secundar sus deseos, pero como se trató este asunto despues del desastroso incidente que les obligó á retirarse del salon de sesiones, no pudieron defenderlo como pensaban.


Sucedió—historia de siempre—que por creer que la mejora que intentaba el Ayuntamiento de esta ciudad habia de redundar solo en beneficio de la capital y en perjuicio de los partidos llamados bajos, en alguna de cuyas poblaciones parece se desea instalar la referida Audiencia sin subvención provincial, ó porque lo combatió el Presidente de la Diputación D. Rafael Ardid, que representa á la ciudad de Alcañiz, la Diputación denegó los auxilios que se solicitaban para aquel proyecto.

«»

En la última sesión que celebró la Diputación provincial el día 4, nuestra Excma. acordó pedir nota espresiva de los bienes de propios enagenados en la provincia, importe de ellos, cantidad que corresponde á los pueblos por su 80 por 100, lo que por tal concepto se ha satisfecho y lo que falta que abonar. Falta hacen estos datos; pero cuándo se hará con ellos la Diputación?

¿Sabes restar decía un agente á otro de los que presenciaban la famosa sesión de la Diputación provincial del día 3, para que me digas cuántos quedan si de 31 quitas 8?


Pues quedan, contestó el interpelado, 26 y dos para que la instancia venga desde Pancrudo donde estaba fechada á esta, por el correo, 28; según las matemáticas de la mayoría, las cuentas de la comisión de actas y el cálculo del Gobierno de provincia.

«»

Con la misma animación de todos los años, se celebró el 11 del presente mes la tradicional fiesta llamada El sermón de las tortillas.

Mucha concurrencia: mucha alegría: mucha paz: mucha concordia y sin que hubiera que lamentar ningun esceso: el pueblo de Teruel es siempre el mismo, noble y generoso, leal y valiente, sabe divertirse sin ofender á nadie.

Salud, buen humor y la misma conducta en los años sucesivos, deseamos para nuestros queridos conciudadanos.

«»

Tuvimos el gusto de asistir á la velada en que la Sociedad dramática de La Union obsequió á sus socios la noche del Lunes último.

El salon del Teatro profusamente iluminado y adornado convenientemente, presentaba magnífico aspecto, y era bastante numerosa la concurrencia.

No llegamos á tiempo para poder apreciar el resultado de la pieza *Un marido infeliz*; pero nos dicen que lo hicieron bien y así lo creemos.

Se puso en escena la preciosa pieza en un acto *Echar la llave*, y despues el juguete cómico *El frac nuevo*, en cuya ejecución estuvieron muy acertadas las Stas. Larrad y Moreno y no menos los Sres. Almela, Bailon, Gállego, Zaragoza, y cuantos en la representación tomaron parte, siendo todos muy aplaudidos; y obsequiadas con dulces, palomas, y flores las señoritas que tan hábilmente supieron desempeñar sus papeles.

D. Joaquin Gállego leyó en un entreacto, con mucho sentimiento, pero con poquita voz, la preciosísima composición de Campoamor *El Tren espreso*, y la Sta. Juana Matres nos demostró una vez más su habilidad ejecutando en el piano la difícilísima fantasía, sobre motivos de el *Fausto*.


La Juanita Matres, divina en el piano; la Juanita la Raz, magnífica en sus papeles de Luisa y Concha. Con qué sentimiento, con qué maestría, con qué intención, dijo ciertas cosas. ¡Vamos que es una morena muy resalada!...

La *Morenita* Moreno, bien, hizo una criada que ni de encargo.

Almela intencionado y oportunísimo; algo exajerado en *El Frac nuevo*; donde estuvo *al pelo* el Sr. Bailon ó Lombay.

El investigador bien; pero bastante exajerado.

Mi amigo Gállego hizo un sastre hasta allí... Eso es trabajar querido.

«»

El Domingo último tuvimos el gusto de asistir al concurrido y animado baile

que la Sociedad *El Galop* celebró como de costumbre en los salones del Círculo *La Libertad*, cuya sociedad además de otros bailes en proyecto, trata de organizar una novillada para el mes de Julio próximo.

Deseamos se vean cumplidos los deseos que animan á los jóvenes que componen dicha Sociedad, y agradecemos nos proporcionen estos ratos de solaz tan poco frecuentes en esta población.

«»

Nuestro estimado corresponsal de Calamocha nos dispensará si no insertamos como fuera nuestro deseo la nueva carta que nos dirige; aproposito de los actos de aquel alcalde; porque en realidad no hace más que confirmar los hechos espuestos por el Sr. Lasarte en su carta inserta en nuestro número de 30 de Marzo último; si bien añadiendo preciosos detalles que quizá haya ocasión de traer á cuento.

Por lo que ratifica uno de los sueltos de nuestro número del 9, copiamos solo este sustancioso párrafo.

«Y no solo fué en ocasión tan solemne (alude al propósito de la facción Pinchas de hostilizar al puñado de liberales que se hicieron fuertes en casa de D. Pedro Lasarte,) cuando los voluntarios se exhibieron como tales, sino que andando el tiempo y sin haber perdido tal carácter, volvieron á ofrecer sus servicios al Juez de 1.<sup>a</sup> instancia que era á la sazón, para reprimir cierto movimiento sedicioso iniciado por unos cuantos mal aconsejados, jóvenes, á quienes ocurrió la idea de colocar un cuadro de Carlos VII en la fachada de la iglesia parroquial. Verdad es que el movimiento se reprimió gracias á la energía de los Sres. Juez y Promotor Fiscal; pero no lo es menos, que aceptado el ofrecimiento de los voluntarios, estos se pusieron á las órdenes del Alcalde, si bien se retiraron con anuencia del Sr. Juez porque aquel carecía de autoridad bastante para hacerse respetar y que se respetase á los que le auxiliaban. Entre los hoy amigos de D. Raimundo Rivera hay quien puede dar razón de si este ofrecimiento se hizo tal como indico, y me parece que alguno de ellos ha tenido ocasión de ver consignados estos hechos en una diligencia judicial.»

Repetimos que sentimos en el alma no poder insertar en nuestras columnas la carta íntegra de nuestro corresponsal, sin que por ello estimemos menos las demás noticias que se sirve comunicarnos.

«»

Hemos oído decir que la *troupe* ministerial de éstas soledades, vá á publicar nn periódico que será éco de sus amarguras presentes y futuras.

Se llamará *El Mosáico* y será alimentado con el famoso *fondo de los reptiles*.

¿Vendrá?  
¡Pues yá!  
¡Friolerilla!  
Si vendrá!

«»

En el pueblo de Oliet han sido mor-

didados por un perro atacado de hidrofobia ocho personas, entre las cuales se encuentra el cabo de la Guardia civil de aquel puesto.

Perseguido el animal por varios vecinos, se consiguió darle muerte a unos 6 Kilómetros de dicho pueblo.

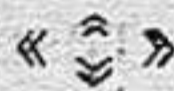
Sirva esto de aviso á nuestras autoridades locales.

«»

Segun *El Pais* de Lérida, es tanta la abundancia de unos nuevos y disformes ratones que ha empezado á invadir algunos pueblos de las cercanías de Agramunt, que no dejan conejos ni gallinas en las corrales ó cercados, ocasionando su aparición perjuicios considerables á la clase pobre y menesterosa.»

También aquí tenemos de esos ratones que se hartan de pollos, gallinas, jamon y otras frioleras; fáciles de proporcionar con tres mil pesetas de sueldo.

Aquí los llamamos ratones fusionistas, pero algunos modernos zoólogos han formado con ellos una nueva variedad, el *Alus Albus*, G.

«»

Art. 58, de las Ordenanzas de Farmacia:

«Queda absolutamente prohibido el vender en los locales ó almacenes de droguería artículo alguno de los que corresponden á la clase de alimentos, condimentos y bebidas.»

Como sabemos que en ésta capital existe una especie de droguería en coalición con tienda de comestibles, donde á vueltas con el queso, el arroz y el azúcar se despacha el cardenillo, el sublimado corrosivo y otras nocivas sustancias que un descuido del tendero puede originar graves envenenamientos, excitamos el celo del Sr. Subdelegado de Farmacia, para que por los medios que las leyes y reglamentos vigentes ponen á su disposición, corte tan perjudicial abuso.

Estarémos á la mira de lo que se hace en éste asunto, y si es menester, diremos más.

«»

De Alcañiz se nos quejan, manifestándonos, que unas veces no reciben el periódico, y otras con un día ó dos de retraso; pero, que esto no tiene nada de particular, pues el día 27 de Marzo último, se perdió hasta la balija que encerraba toda la correspondencia, la cual sin duda, cansada de ir á caballo, se encontró tendida en medio de la carretera, y la recogió un carretero que la condujo á la administración de la espresada Ciudad, repartiéndose la correspondencia con bastante retraso y con alguna preferencia entre el vecindario.

#### CRÓNICA MÉDICA.

Estado sanitario de Teruel.—Al calor que hizo en los últimos días de la primera quincena del pasado mes, calor propio de una primavera anticipada, ha seguido otra vez el frío penetrante y algo húmedo, producido por la per-

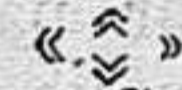
sistencia con que han reinado los vientos algun tanto huracanados y duros del O—N—O, N—O y N—N—O. La columna termométrica se mantuvo entre uno bajo cero y 14.<sup>o</sup> y la barométrica no descendió cual se creía, pues se sostuvo casi á la misma altura que en la quincena anterior. Ultimamente, la atmósfera velada no pocas veces por nubes densas y plomizas, estuvo despejada ó con celajería y ráfagas algunos días.

Mas bien fueron las enfermedades que se observaron, de invierno que de primavera, como era lo natural, estando ya tan avanzada la estación. Así es, que se exacerbaron las afecciones catarrales y reumáticas, hubo un grande aumento de estas dolencias, así como de calenturas de esta misma índole, de fiebres gástricas, algunas de las cuales pasaron á hacerse tifoideas en el segundo periodo, y de flegmasias de las membranas serosas y mucosas. Presentáronse también algunos casos de hepatitis, de neumonías, de irritaciones gastro-hepáticas, de afecciones nerviosas, entre las que predominaron diferentes clases de neuralgias, histerismos, faciales, pleurodinias, humbagos, ciáticas etc. Por último, hubo algunos flujos sanguíneos, entre los cuales ocuparon el primer lugar las epítaxis y hemoptisis, el flujo hemorroidal, las metrorragias y las hematimisis; casi todos estos flujos fueron sintomáticos de afecciones más ó menos profundas de ciertos órganos.

#### PRENSA.

Dice un periódico que en Oviedo se han cerrado las tiendas. *El Clamor de Galicia* anuncia también que en la Coruña varios industriales han pagado la cuota, dándose despues de baja, cerrando sus establecimientos.

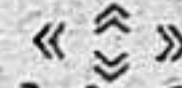
El Sr. Camacho ha logrado atraerse la unanimidad... del descontento.

«»

*El nuevo Fray Gerundio.*

El último telégrama del general Blanco viene á decir lo siguiente:

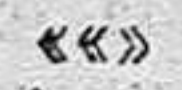
«El orden público no se ha alterado; pero no se come.»

«»

Contestacion del Gobierno:

Pues bien no haya derramamiento de sangre, y comuniqué usted, de hora en hora, las alteraciones que sufren los rostros de los barceloneses por efecto de la abstinencia.

Si podemos conseguir un ayuno mayor que el de Tanner, es posible que no hagan una tenaz resistencia á las tarifas de Camacho.

«»

De *La Discusion*.

El Gobierno se niega resueltamente á admitir modificación alguna en el tratado de comercio.

Compréndese la actitud de los ministros, desde el momento en que han autorizado las negociaciones entabladas para realizarlo.

Pero como dice *La Epoca*, «la mayoría vé los peligros, la mayoría, que

va á comprometer la existencia de su partido, la mayoría, que va á suscitar un temeroso problema, ¿está obligada á las mismas consideraciones?

¿Es que el interés público y hasta el interés de partido no están antes que el interés de un ministerio?»

Debieran estarlo: pero ya verá el colega cómo será lo que el Gobierno quiera.

Mayoría y ministerio están á igual altura.

«»

Un periódico escribe sobre lo que pide Cataluña.

El colega podía haberse ahorrado el artículo; porque lo que pide Cataluña, es lo que pide todo el país.

Que caiga el fusionismo por resultar demasiado caro y malo.

«»

«La Prensa Moderna» dice que el ejército de Cataluña ha sido reforzado con siete brigadas y 40 cañones.

A lo cual añade un colega:

«Siete brigadas y 40 cañones representan aproximadamente una fuerza de 14.000 hombres, que sumados con los 15.000 que había en Cataluña, hacen un total de 29.000.»

¿Qué visor es el Gobierno!

Veintinueve mil hombres para ver cómo se sostiene una huelga, nos parece demasiado.

Porque no creemos que el Gobierno se proponga hacer con ellos un 10 de Abril.

«»

#### ERRORES ADMINISTRATIVOS.

Tales y tantos son los que van apareciendo en los trabajos que se están ejecutando para llevar á debido efecto la ley de 31 de diciembre de 1881, relativa á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que el señor Ministro de Hacienda se ha visto obligado á publicar en la *Gaceta* una circular, cuya parte dispositiva contiene las prescripciones siguientes:

»1.<sup>a</sup> Que si se han cometido errores materiales por parte de la Administracion de contribuciones y rentas de esa provincia en la designacion de la riqueza de los pueblos y en el señalamiento de la cuota de contribucion, bien hayan sido expuestos por los pueblos, bien observados por dicha dependencia, sean inmediatamente subsanados por la misma, y se comuniquen á los Ayuntamientos respectivos, sin pérdida de momento, las rectificaciones procedentes.

»2.<sup>a</sup> Que haga V. S. conocer á los Ayuntamientos y Juntas periciales el procedimiento empleado por la Administracion de contribuciones para fijar la riqueza imponible de cada localidad, bajo la base de la extension superficial contributiva y los cultivos declarados en las cédulas, comunicándoles detalladamente las reglas que se han observado para la division de los terrenos en tres calidades, y para la evaluacion de los productos segun los tipos vigentes; con el objeto de que dichas corporaciones apliquen esas mismas reglas al señalamiento de la riqueza de los contribuyentes.

3.<sup>a</sup> Que si los aumentos y errores de que los pueblos se quejasen estuvieran fundados, no en los procedimientos administrativos que han nacido de la exacta aplicacion de la ley de 31 de diciembre de 1881 y que quedan detenidamente explicados, sino de los que anteriormente hayan venido practicando los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos pueblos, en este caso la Administracion les reconocerá el derecho de reclamacion, previo el oportuno expediente, aunque no podrá surtir efecto mas que en el próximo ejercicio, y sin que aquella sea obstáculo para que los repartimientos individuales del actual semestre se terminen en la forma y plazos determinados por la Direccion General de Contribuciones.

»Y 4.<sup>a</sup> Que se reitere á V. S. el deber en que se halla de imprimir la mayor actividad en el importante servicio de que se trata, cumpliendo las órdenes anteriormente dictadas para que la cobranza de la contribucion territorial del segundo trimestre del semestre actual se verifique por los nuevos repartimientos en 1.<sup>o</sup> de mayo próximo sin falta alguna, respecto de los pueblos que han de tributar con el 16 por 100 de la riqueza líquida imponible señalada por esa Administracion, con arreglo al art. 1.<sup>o</sup> de la ley de 31 de diciembre de 1881.»

#### Administracion de Contribuciones y Rentas.

##### Contribucion Industrial.

Relacion de los gremios que han de formar la matricula industrial y de comercio de esta Capital, cuyos individuos deben comparecer en la Administracion de Contribuciones y Rentas de mi cargo, en los dias y horas que se señalan á continuacion para verificar el nombramiento de síndicos y clasificadores y proceder al reparto de las cuotas segun se determina en el artículo 49 del Reglamento de 31 de Diciembre último.

Dia y hora en que deben acudir.	Gremios.
13 Abril 9 mañana.	Tiendas al pormenor del obras de Ferreteria.
Idem 9 1/2 id.	Vendedores al pormenor de Tejidos.
Idem 10 id.	Lonjas de Ultramarinos al pormenor.
Idem 10 1/2 id.	Cafes.
Idem 11 id.	Idem. de los Casinos.
Idem 11 1/2 id.	Vendedores al pormenor de quincalla y Bisuteria ordinaria.
Idem 12 id.	Tiendas para la venta al pormenor de tocino jamones y embutidos del país.
Idem 12 1/2 id.	Idem de comestibles.
Idem 1 tarde.	Vendedores de curtidos al pormenor.
Idem 1 1/2 id.	Carnecerias.
13 Abril 2 tarde.	Tiendas de albaceria.
Idem 2 1/2 id.	Idem para la venta al pormenor de vino y aguardientes del país.
Idem 3 id.	Vendedores de jergas.

13 Abril 3 1/2 id.	Idem al pormenor en cajones situados en mercados públicos de tocino jamones y embutidos del país.
Idem 4 id.	Bodegones dentro de la poblacion.
Idem 4 1/2 id.	Paradores y mesones.
Idem 5 id.	Tiendas de gorras.
Idem 5 1/2 id.	Casas de huéspedes.
Idem 6 id.	Tiendas de cacharros é vajeria ordinaria.
14 Abril 9 mañana.	Tiendas de libros rayados.
14 Abril 9 1/2 mañana.	Tiendas para la venta al pormenor de aceite, vinagre y jabon.
Idem 10 id.	Agentes que se ocupan en promover y activar en los tribunales y oficinas públicas asuntos de particulares ó de oficinas.
Idem 10 1/2 id.	Comerciantes banqueros.
Idem 11 id.	Periódicos científicos literarios, administrativos ó de cualquiera materia especial.
Idem 11 1/2 id.	Especuladores que se dedican á la compra-venta de su cuenta ó en comision de trigo, cebada y demás cereales, harinas, aceites, vinos, aguardientes y licores.
Idem 12 id.	Tralantes en carnes ó sean los que matan el ganado para surtir las tiendas en que dicho artículo se espone al pormenor.
Idem 12 1/2 id.	Farmacéuticos.
Idem 1 tarde.	Médicos Cirujanos.
Idem 1 1/2 id.	Veterinarios.
14 Abril 2 tarde.	Abogados.
Idem 2 1/2 id.	Escribanos de actuaciones.
Idem 3 id.	Notarios Colegiados.
Idem 3 1/2 id.	Procuradores de los tribunales.
Idem 4 id.	Confiteros.
Idem 4 1/2 id.	Impresores.
Idem 5 id.	Compositores de efectos de oro y plata.
Idem 5 1/2 id.	Tintoreros de ropas hechas y telas usadas.
Idem 6 id.	Hornos para cocer pan con venta.
15 Abril 9 mañana.	Carpinteros.
Idem 9 1/2 id.	Constructores de carros.
Idem 10 id.	Herreros.
Idem 10 1/2 id.	Guarnicioneros.
Idem 11 id.	Sastres.
Idem 11 1/2 id.	Albateros y Jalmeros.
Idem 12 id.	Alpargateros.
Idem 12 1/2 id.	Boteros.
Idem 1 tarde.	Caldereros.
Idem 1 1/2 id.	Hojalateros.
Idem 2 id.	Obraderos de reforma y compostura de sombreros usados.
Idem 2 1/2 id.	Barberos.
Idem 3 id.	Silleros.
Idem 3 1/2 id.	Zapateros.

La falta de asistencia de los industriales de los gremios al local de la oficina referida en los dias y horas que anteriormente se les señala para el nombramiento de los síndicos y presenciar el escrutinio de los clasificadores, se entenderá que renuncian su derecho, y en este caso la Administracion hará la designacion de todos segun así se dispone en el artículo 54 del Reglamento de 31 de Diciembre último ya citado.

Teruel 10 de Abril de 1882.

El Administrador,  
Calisto F. Carrascon.